

## Tres meses más de prisión a jueza

**SAN JOSÉ.** El Juzgado Penal de Hacienda, con sede en los Tribunales de Goicoechea, prorrogó el viernes en la noche, por un lapso por tres meses, la prisión preventiva para la jueza Rosa Elena Gamboa Haeberle. El Ministerio Público atribuye a la jueza Gamboa el delito de tráfico de influencias, que se castiga con cárcel de dos a cinco años, según el artículo 52 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.